



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 97499/2018

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 034/19

Buenos Aires, 21 de marzo de 2019

Expediente CUDAP N° 97499/2018

Procedimiento: Contratación Directa N° 025/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Diego Cacciagiù, Director de Alumnos y Pases.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaria de Asuntos Académicos siendo el objeto: **“Provisión y colocación de antenas antihurto”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 77, el siguiente oferente:

1- Keengo S.R.L.....\$ 262.283,00 + I.V.A..-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Keengo S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Keengo S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 97499/2018

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Keengo S.R.L.** para los renglones N° 1 y N° 2 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 por ajustarse técnicamente y el renglón N° 2 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Keengo S.R.L.:

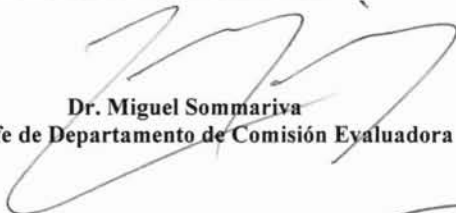
Renglón N° 1.....\$ 306.456,58.-

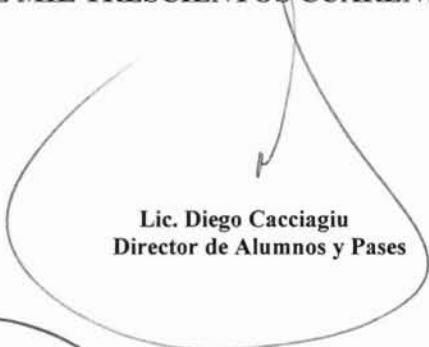
Renglón N° 2.....\$ 10.890,00.-

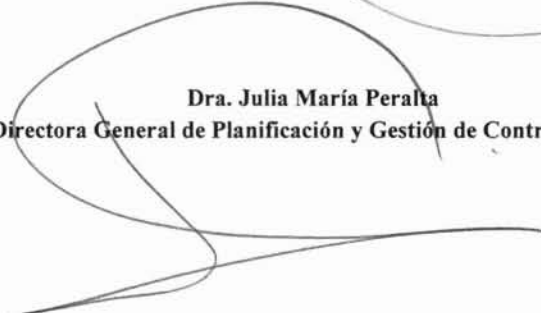
Importe Total Preadjudicado.....\$ 317.346,58.-

SON PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Eyaluadora


Lic. Diego Cacciagu
Director de Alumnos y Pases


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones